



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de Octubre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

“Los colegios de abogados asistirán a las maltratadas”

D. BURGOS

Los abogados denuncian que la Ley del Menor prima el castigo sobre la reinserción social

D. Valencia

Abogados que prometen

P. Extremadura

ROSA URBÓN • Directora general de la Mujer

La incorporación de la mujer al mundo laboral, la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia de género centraron, y lo seguirán haciendo, el primer año de trabajo de Rosa Urbón (Palencia, 1960) al frente de la Dirección General de la Mujer. Sabe que los resultados de cualquier iniciativa en esta área son a largo plazo, «la gota serena que cae día a día», sobre todo en el problema de los malos tratos.



Rosa Urbón, directora general de la Mujer, posa en su despacho. / RUBÉN CACHO (ICAL)

«Los colegios de abogados asistirán a las maltratadas»

S. CALLEJA (ICAL) / VALLADOLID
La directora de la Mujer mira con optimismo el nuevo año en el que fraguarán proyectos en los que ha depositado su confianza: la firma de un convenio con los colegios de abogados para que asistan jurídicamente a las víctimas y un protocolo con el Tribunal Superior de Justicia para que los maltratadores participen en un programa de rehabilitación. En su proyecto, la Dirección seguirá trabajando para todas las mujeres e incidirá en las inmigrantes y en la sensibilización social.

¿Qué balance hace de su primer año al frente de la Dirección General de la Mujer?

Este departamento ha avanzado en este año en los dos objetivos básicos que nos hemos planteado. Por un lado, el fomento del empleo de la mujer, que se incorpore al mercado laboral. Por otro, el segundo gran objetivo que supone la erradicación de la violencia de género. En el primer aspecto ha sido fundamental la ampliación de la «Red mujer empleo», con la apertura de nueve oficinas en el ámbito rural que se suman a las existentes en todas las capitales. Queremos que se convierta en una herramienta fundamental capaz de fomentar el autoempleo, que la mujer cree empresas.

Por lo que respecta a la erradicación de la violencia de género, ¿qué pasos se han dado?

Hoy la red de centros de acogida está cumpliendo sus objetivos, no tiene lista de espera y cumple las necesidades de nuestra Comunidad, por eso hemos incidido en los distintos programas. Sobre todo hemos impulsado el de atención psicológica de las mujeres víctimas que este año se amplió en un doble sentido, en el del número de mujeres que podían acceder al servicio —antes tenían que proceder de las casas de acogida y ahora son todas— y en el ámbito territorial, ya que hay psicólogos en las ca-

Este año vamos a incidir bastante en el colectivo inmigrante porque las mujeres están en la actualidad muy desprotegidas »

Estamos satisfechos con el programa Fénix porque ya estamos trabajando con una docena de agresores »

pitales de provincia y en los municipios de más de 20.000 habitantes, excepto en San Andrés del Rabanedo por su proximidad a León.

También estrenaron el programa de tratamiento psicológico a maltratadores, ¿qué resultados ha dado hasta la fecha?

El programa Fénix es un paso fundamental en la prevención de la violencia y en la ayuda a las mujeres víctimas, además de a los propios agresores. Nos hemos quedado sorprendidos con los resultados porque sólo en este tiempo estamos ya trabajando con doce o trece hombres, aunque aún es pronto para hacer una valoración ya que exige al menos un año de seguimiento para decir a quiénes les ha podido servir la terapia.

Ha dicho que la erradicación de la violencia de género es una de las prioridades, ¿qué nuevas acciones desarrollará la Dirección en este sentido?

Lo más inmediato es la campaña que se realizará el 25 de noviembre con motivo del Día Internacional de la Mujer. Además, este día se reunirá la Comisión Regional para la Violencia en cuyo seno abordaremos, entre otros asuntos, la articulación de un protocolo con el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para el uso del programa Fénix. También queremos crear una guía de recursos de asistencia y protección a las víctimas de todas las

administraciones e instituciones porque lo están demandando todos los profesionales.

Además del protocolo con el TSJ, en materia judicial ¿qué nuevas vías de colaboración estudian?

Vamos a firmar de forma inminente un convenio con el Consejo de Colegios de Abogados de la región para desarrollar un servicio de asesoramiento a las víctimas en los propios colegios profesionales, tanto antes como después de la personación en juicios. Una mujer que quiere denunciar a su marido precisa saber cuándo comunicarlo a sus hijos, si su marcha se considera abandono del hogar, cómo transmitirle a su marido que va a interponer la denuncia, etcétera. Queremos que todos estos problemas sean solucionados a través de este servicio.

Este año también tienen que aprobar el nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades y el de Violencia de Género, ¿qué novedades incluirán?

En el primero incidiremos de forma especial en la mujer inmigrante. Hay que tener en cuenta que del total de inmigrantes de la Comunidad más del 50% son mujeres. Luego, respecto al segundo, trabajaremos en las líneas básicas que hemos estado desarrollando. Es un trabajo continuo en sensibilización, coordinación de todos los profesionales e integración.



Los abogados denuncian que la Ley del Menor prima el castigo sobre la reinserción social

El coordinador de la Sección de Menores del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Rafael Iniesta, señaló ayer que en las reformas aprobadas por el Ministerio de Justicia en el anteproyecto de Ley de Responsabilidad Penal del Menor "priman el internamiento y el endurecimiento del castigo frente a la reeducación y la integración social".

Iniesta dijo que la modificación planteada por el ejecutivo "defiende el incumplimiento de la propia exposición de motivos y la finalidad para la que se concibió esta norma, ya que prácticamente se equiparan las penas de menores y adultos, en lugar de incrementar la plantilla de fiscales.

Así, el representante del ICAV manifestó que todas las reformas que ha sufrido la Ley en sus cinco años de vigencia "siempre han buscado la estigmatización social del menor frente a la reeducación". "Es evidente que es más costoso dotar de medios para reeducar que endurecer las medidas, que casi se equiparan a las penas de adultos", señaló el abogado.

En este sentido, Iniesta aseguró que el articulado de la última modificación "incluso puede que transgreda la justicia internacional", por lo que no descartó que se pueda presentar un recurso de inconstitucionalidad "al conculcarse derechos fundamentales de los menores en el nuevo texto".

El letrado argumentó que a un joven con más de 16 años y sin ambiente familiar, escolar y/o psicológico favorable se le podría imponer una medida de hasta 12 años, más otros cinco de libertad vigilada, por lo que "se le castigaría con una pena más duradera que su vida hasta ese momento, algo que no ocurre con la justicia para adultos, cuyo límite son 30 años".

Para Rafael Iniesta, la Ley del Menor "nació muerta y las constantes reformas no han hecho sino confirmar esta circunstancia, ya que se han encaminado a alterar los principios básicos del articulado, sin plantear en ningún caso la necesidad de garantizar la dotación de personal e infraestructuras".

Así, el especialista del ICAV apostilló que, "desde su publicación hace seis años, no se han puesto en marcha aspectos fundamentales del texto original como la garantía de convivencia con otro grupo familiar o familia educativa para los menores, medida para lo que ni siquiera se ha elaborado la lista de familias tras aprobarse la norma".

Además, "la falta de centros de menores y el poco interés del Ministerio y las Administraciones competentes en su construcción ha condenado a los menores que cumplan 18 años a acabar en la cárcel", según Iniesta, quien explicó que "la reciente modificación y la saturación de los órganos especializados en esta materia".



REPORTAJE



Abogados que prometen

El Colegio de Abogados celebró ayer a su patrona con la imposición de medallas de oro y plata y la jura de 35 nuevos letrados que inician el ejercicio de la profesión

A. M. ROMASANTA
BADAJOZ

Unos juraron y otros prometieron y hasta hubo un futuro abogado que prometió "sin renunciar a mis principios republicanos", frase que arrancó leves aplausos sofocados de inmediato.

El Colegio Oficial de Abogados de Badajoz cumplió ayer en su sede de los antiguos Garajes Pla con la tradición anual de celebrar a su patrona Santa Teresa de Jesús en un acto en el que se impusieron dos medallas de plata a los 50 años de profesión, otras 13 por las bodas de plata y la medalla al mérito en el servicio de la abogacía para el letrado Antonio González Lena.

TOGAS // Además, tuvo lugar la imposición de togas y la jura de 35 nuevos letrados (faltaron tres) preparados para iniciar el ejercicio de su profesión y entre quienes se encontraba el portavoz del equipo de gobierno municipal y presidente provincial del PP, José Antonio Monago, apadrinado por el portavoz popular en la Asamblea de Extremadura, Javier Casado.

Aunque la mayoría optó por la fórmula de jurar sobre la Constitución, todos parece que prometen. A ellos se refirió el decano, José Manuel Rubio Gómez-Caminero, al darles ánimos porque se inician en una profesión que tiene todo el futuro por delante. "En cualquier lugar del mundo donde se pisoteen los derechos habrá un abogado; al igual que los médicos, los abogados son necesarios". Y a todos los que empieza les aconsejó trabajar con humildad.

Momentos de especial emotividad se vivieron durante la imposición de las medallas a



►► **Vocación** ► Foto de familia de los nuevos letrados que ayer juraron o prometieron.



►► **Ejemplo** ► Antonio González Lena.

Antonio Álvarez Joven y Vicente Albarrán Ambel, que cumplen sus bodas de oro. Vicente Albarrán luce en su historial ser el único abogado que ha recibido.

la medalla de oro al mérito que ha concedido el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

A Gómez Caminero le hubiera gustado que Antonio Gómez Le-

na tuviese su propio acto público para recibir la medalla al mérito en el servicio de la abogacía concedida por el Consejo General de la Abogacía y que, entre otros muchos motivos, ha sido bien merecida porque, según dijo el decano, González Lena "no conoce la palabra no" y lo definió como "el más puro ejemplo que se puede

► **MERECIDO**

Antonio González Lena recibió emocionado la medalla al mérito

dar a los que empiezan".

El decano del Colegio de Sevilla, Joaquín Gallardo Domínguez, fue el encargado de entregar esta medalla a González Lena, de quien dijo que en sus 24 años de ejercicio "ha acreditado sobradamente su amor a la profesión". ≡